

## RESUMEN DE III JORNADAS DE DESARROLLOR RURAL DE VALDEGOVÍA

Villanueva de Valdegovía, 18 y 19 de diciembre de 2008

Los días 18 y 19 de diciembre se celebraron las III Jornadas de Desarrollo Rural de Valdegovía organizadas por la Asociación de Empresarios de Valdegovía y Comarca y que cuentan con la colaboración de Excmo. Ayuntamiento de Valdegovía, IHOBE e Indemnizaplus.com

Las conclusiones de las ponencias y debates celebrados se ofrecen a continuación.

### **Jueves 18 de diciembre de 2008**

#### **Jornada sobre “Presentación Web municipal y comunicación on-line con los Concejos”**

La jornada contó con la asistencia de 3 ponentes.

#### **Ponente: D. Gorka Barrenengoa Menéndez, directo de Minimol.com**

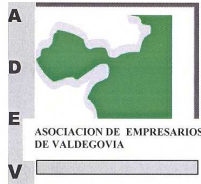
El ponente, como responsable de la realización de la página Web municipal [www.valdegovia.net](http://www.valdegovia.net), explicó las posibilidades de la aplicación creada recientemente. En concreto, destacó que la página Web puede convertirse en un sistema cómodo, sostenible y barato de comunicación entre Ayuntamiento y Juntas Administrativas y de ambos con los ciudadanos.

La página Web está dividida en dos grandes secciones, la primera con información de los servicios municipales y la segunda con información de cada uno de los Concejos y Juntas Administrativas de Valdegovía. En la parte reservada al Ayuntamiento, se ofrece información de los diferentes servicios que ofrece el Consistorio y permite que se vayan agregando información de interés para todos los ciudadanos: ordenanzas, bandos, impuestos, noticias...

En cuanto a la segunda parte, cada Junta Administrativa podrá subir información sobre convocatorias de concejos, ordenanzas, noticias de interés.

La gran ventaja de la aplicación es que los ciudadanos interesados pueden suscribirse a la información de la Web tanto al Ayuntamiento como a la Junta o Juntas en que estén interesados. Con esta aplicación, cada vez que se actualice la Web con información mandará un correo electrónico a cada ciudadano suscrito en la web municipal.

El ponente destacó que será un sistema excelente de comunicación para que vecinos, moradores y las propias administraciones estén informados adecuadamente.



**Ponente: Dña. Izaskun Mtz de Lahidalga Pinedo (Directora de Administración Local de la Diputación Foral de Álava)**

En la segunda ponencia, la directora de Administración Local de Diputación explicó que su compromiso con la implantación de las TICs en la administración local alavesa es completo. Advirtió que se parte de un nivel muy bajo de implantación y que la propia Diputación Foral, igualmente, parte de un nivel informático y de recursos TIC muy bajo.

Explicó que con su llegada al Departamento ha consignado una importante partida presupuestaria para la mejora de dotaciones informáticas y que el objetivo es conseguir que la Diputación y los ayuntamientos de Álava ofrezcan servicios al ciudadano a través de las propias aplicaciones Web.

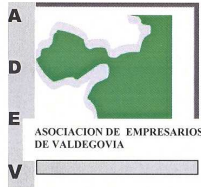
Para su propio Departamento, en sus relaciones con ayuntamientos y juntas administrativas, plantea que muchas de las gestiones y solicitudes que ahora se hacen en papel se puedan realizar a través de Internet.

**Ponente: D. Fernando Pérez de Onraita (Alcalde de Iruraiz-Gauna)**

En esta tercera ponencia contamos con la participación del alcalde Iruraiz-Gauna quien nos presentó la experiencia en la utilización de la Web municipal en su propio municipio. El Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna cuenta con una pequeña población diseminada en varios núcleos urbanos (juntas administrativas) . Su Web municipal fue pionera al incorporar información de las Juntas Administrativas del municipio y permitir el intercambio de información entre ciudadanos y la administración municipal y concejil.

Destacó el éxito de la Web como vehículo de información a todos los vecinos y para la comunicación entre Juntas y Ayuntamiento y subrayó que los presidentes de las Juntas Administrativas han sido capaces de utilizar ordenadores para la comunicación con el Ayuntamiento lo que ha significado una mejora de la comunicación y la eliminación de papel y desplazamientos de vehículos, lo que es una aportación al desarrollo sostenible.

Al terminar las ponencias se abrió un coloquio en el que participaron muchos de los asistentes y se coincidió en las posibilidades de la Web municipal para la mejora de la información que los ciudadanos recibimos de las administraciones más cercanas. Igualmente se destacó la importancia de la Web Municipal en lo que respecta a la eliminación de barreras en la comunicación. Se acabó el recorrer las carreteras para hacer llegar la información a los ciudadanos. A partir de ahora se abre una nueva era de la comunicación a la que poco a poco se irán incorporando las administraciones publicas del medio rural y los ciudadanos.



**Viernes 19 de diciembre de 2008**

**Jornada sobre “Ampliación Convocatoria Leader 2008 y Jornada de formación promotores y empresario”**

La jornada estuvo dividida en dos partes, la primera estuvo relacionada con la convocatoria del Leader + 2008 y la segunda con el marketing para autónomos y el turismo rural .

**Ponente: D. Julián López, gerente de ADR Añana**

El ponente señaló que la Unión Europea cuenta con un nuevo reglamento común para toda Europa: el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, FEADER.

Tras la aprobación del plan de desarrollo rural del País Vasco en Bruselas, durante el año 2008 se han elaborado los programas de ayudas mediante aprobación de decretos del Gobierno Vasco, que estarán vigentes hasta el año 2013, respecto a los cuales habrá convocatorias anuales de ayudas por Órdenes de la consejería de agricultura.

Señaló que la dotación presupuestaria se ha ampliado pero que también se han ampliado las acciones subvencionables y las áreas geográficas beneficiarias.

Las acciones susceptibles de ayuda son las siguientes:

**1.- Actividades de información y formación profesional (Medida 111)**

Esta ayuda está destinada a financiar acciones formativas/informativas, incluidas la divulgación de conocimientos científicos y prácticas innovadoras, de las personas que trabajan en los sectores agrícola, alimentario y forestal.

Como objetivo específico de la medida se pretende impulsar la adopción y difusión de las TIC en el sector primario, a través de cursos ad hoc demandados por el sector.

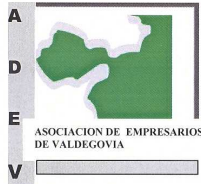
La ayuda se destinará a apoyar los gastos derivados de la estructuración e impartición de cursos de formación continua o acciones formativas on line ligados a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

Se podrá subvencionar hasta el 80% de los gastos elegibles que comporte una acción formativa.

**2.- Actuaciones de cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal, medida 124**

Esta ayuda está destinada a fomentar la cooperación entre el sector primario, la industria de transformación y comercialización de productos agrarios y/o terceras partes, con vistas al desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías.

Las personas beneficiarias podrán ser productores agrarios, sus asociaciones, cooperativas, miembros de interprofesionales, la industria de transformación y comercialización de productos agrícolas y forestales, sus asociaciones e



interprofesionales, así como terceros tales como ADR, GAL, centros tecnológicos, centros de investigación, universidades y similares.

La intensidad de la ayuda alcanzará hasta el 80% de los gastos elegibles que comporte un proyecto de cooperación.

### 3.- Diversificación hacia actividades no agrícolas, medida 311

Esta ayuda está destinada a apoyar actuaciones de diversificación en explotaciones agrícolas hacia actividades no agroalimentarias.

Como objetivo específico de la medida se persigue fomentar proyectos empresariales de diversificación que contribuyan al sostenimiento económico de las explotaciones y al mantenimiento o incremento del empleo en nuestras zonas rurales.

Las ayudas previstas tendrán la consideración de ayudas directas, y actuarán sobre proyectos de carácter innovador.

La intensidad de la ayuda podrá alcanzar hasta el 70% de los gastos elegibles.

### 4.- Ayuda a la creación y desarrollo de Microempresas, medida 312

Esta ayuda está destinada a apoyar la creación y desarrollo de microempresas.

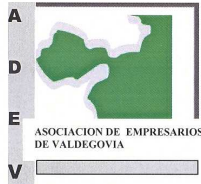
Los objetivos específicos de la medida son los siguientes:

- a) Fomentar la creación de microempresas desde la iniciativa endógena en las zonas rurales de la CAPV recogidas en el anexo I de este Decreto.
- b) Generar nuevos puestos de trabajo en las zonas rurales de la CAPV recogidas en el anexo I de este decreto, que contribuyan al mantenimiento o incremento de nuestra población rural.
- c) Potenciar el espíritu empresarial y la capacitación de los habitantes del medio rural.

Las personas beneficiarias serán microempresas, no ligadas al sector agroalimentario, que ocupen a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones de euros, tal y como quedan definidas en la Recomendación de la Comisión 2003/361/CE de 6 de mayo.

En concreto, se considerarán gastos subvencionables los siguientes:

- Proyectos y dirección de obra con el tope del 10% de la inversión subvencionable.
- Ejecución material de las obras de urbanización.
- Ejecución material de las obras de edificación.
- Maquinaria.
- Utillaje.
- Mobiliario.
- Equipos informáticos y de comunicación, tanto hardware como software.
- Otras infraestructuras.



Podrá ser subvencionable cualquier proyecto de creación y/o modernización de microempresas de cualquier tipología de los sectores secundario y terciario, salvo las microempresas de transformación y comercialización agroalimentaria.

La intensidad de la ayuda podrá alcanzar hasta el 70% de los gastos elegibles.

#### 5.- Fomento de actividades turísticas, medida 313

Esta ayuda está destinada a apoyar la creación y mejora de infraestructuras turísticas en el medio rural y actividades de promoción encaminadas al fomento de un turismo rural de calidad.

Las posibles personas beneficiarias son Entidades locales, entes supra-municipales y entidades sin ánimo de lucro entre cuyos objetivos esté la promoción turística. En general, se subvencionarán las infraestructuras y servicios turísticos de interés regional; las infraestructuras turístico-recreativas que sirvan para valorizar los activos naturales y paisajísticos; la promoción de turismo rural; la articulación de ofertas de alojamiento y de servicios con atención especial al uso de las TIC.

Las ayudas previstas tendrán la consideración de ayudas directas, pudiendo alcanzar hasta el 80% del valor de la inversión subvencionable.

#### 6.- Servicios básicos para la economía y la población rural, medida 321

Esta ayuda está destinada a apoyar la implantación de servicios básicos y equipamientos individualizados o colectivos necesarios para la mejora de la calidad de vida de las poblaciones rurales.

El objetivo específico de la medida es el potenciar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en la implementación de servicios y equipamientos desde la iniciativa endógena.

Las posibles personas beneficiarias son Entidades locales, entes públicos supra-municipales y Asociaciones de Desarrollo Rural.

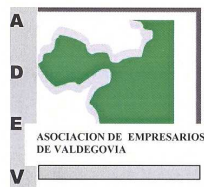
#### 7.- Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje III, medida 331

Esta ayuda está destinada a apoyar acciones formativas e informativas de los agentes que desarrollen sus actividades en las zonas rurales de la CAPV.

Los objetivos específicos de la medida son los siguientes:

- a) Formar adecuadamente a aquellos promotores que proyecten poner en marcha nuevas actividades socioeconómicas en las zonas rurales de la CAPV.
- b) Estimular la generación de promotores de actividades socioeconómicas en nuestras zonas rurales, fundamentalmente entre jóvenes y mujeres.

Las personas beneficiarias serán Entidades públicas y/o privadas, personas físicas y/o jurídicas, promotores de las acciones y cursos formativos asumidos por la medida.



## 8.- Cooperación inter-territorial o transnacional, medida 421

Esta ayuda está destinada a apoyar actuaciones de cooperación con Grupos de Acción Local de otras regiones del Estado o de otros Estados Miembros.

El beneficiario será el GAL seleccionado de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Las ayudas previstas tendrán la consideración de ayudas directas, pudiendo alcanzar hasta el 100% del valor de la inversión subvencionable.

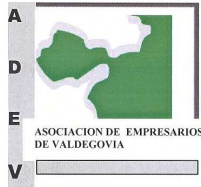
### **Ponentes: Juan de Pinedo, Iciar Arizaleta, Alberto Marijuan y Amaya Castro (Ajebask Álava)**

La ponencia estuvo a cargo de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Álava. Los ponentes de la Asociación disertaron sobre:

- Cómo elaborar un Plan de Marketing
- Estrategias publicitarias y de promoción en turismo y casas rurales
- Importancia de la publicidad y marketing

Algunas de las recomendaciones para la mejora del sector turístico en Valdegovía fueron:

- Aprovechar los recursos paisajísticos que nos ofrece los recursos naturales del Valle.
- Segmentar el sector de casas rurales para mejorar la especialización.
- Crear una imagen de marca en torno a Valdegovía
- Utilizar las nuevas tecnologías de la información como herramienta publicitaria



## **Viernes 19 de diciembre de 2008**

### **Foro Ciudadano Agenda Local 21**

**PONENTE: Juan José Angulo Ruilope (coordinador de la AG21 de Valdegovía)**

El Ayuntamiento de Valdegovía está dentro del Proceso de la Agenda Local 21 desde Julio de 2002. Este hecho ha supuesto que desde entonces el Ayuntamiento de Valdegovía esté participando en los foros y políticas relacionadas con la Sostenibilidad en donde la participación ciudadana tiene un gran protagonismo.

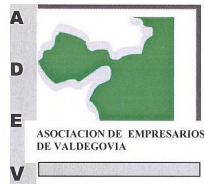
El Plan de Acción de la Agenda Local 21 de Valdegovía fue aprobado por el pleno municipal por unanimidad en septiembre de 2006. Desde entonces se realizan periódicamente *foros ciudadanos* que evalúan dicho Plan de Acción.

La jornada del 19 de diciembre se aprovechó para que los asistentes a la misma pudieran valorar las distintas iniciativas y proyectos recogidos en dicho Plan de Acción.

Se repasaron casi 100 proyectos y acciones del Plan de Acción de la Agenda Local 21 de Valdegovía, y se hicieron numerosas aportaciones al mismo. Aquí vamos a recoger alguna de esas aportaciones, así como una propuesta de actuación aportada por uno de los asistentes que para quien lo desee pueda servir de ejemplo en como conseguir entre todos que un pueblo sea más de todos de una forma sostenible.

Paseos y carriles bicis; residencia de ancianos; formación de música e inglés; una peluquería; apoyo municipal a emprendedores; Internet en Banca Ancha para todos; servicios municipales vía on-line; una asesoría económica; kiosko de revistas; locales comerciales; Pisos asistenciales para la 3ª edad; Mejorar la vialidad de nuestras carreteras y eliminación de los puntos negros; sensibilización con el consumo de agua; mejor gestión de los residuos; Mantenimiento de caminos y edificios; mayor vigilancia y seguridad ciudadana; travesías de los pueblos seguras; y circunvalaciones de algunos pueblos; optimizar los recursos deportivos como las piscinas; informatización de las Juntas Administrativas; locales a disposición de la iniciativa privada; campañas de promoción turística; Plan de Ruinas; Agricultura ecológica; ferias relacionadas con asuntos del valle; marquesinas de autobús; más servicios de autobús; cuidar la estética de los pueblos (muros de hormigón recubiertos de piedra); acciones para la disminución del consumo energético y apoyo a las energías sostenibles; ... Fueron algunas de las propuestas que se seleccionaron entre las que están recogidas en el Plan de Acción, así como otras nuevas que se hicieron.

Un ejemplo de cómo hacer más atractivo un pueblo puede ser este decálogo (lo propuso uno de los asistentes en una anterior Jornada y se trabajó sobre el mismo):



1°.-Mantenimiento de caminos y carreteras de acceso al pueblo mejoran la idea de lo que es el pueblo en sí.

2°.-Mantenimiento de caminos, aceras, muros, ... y rehabilitación de elementos arquitectónicos menores (molino; lavadero; fuente; pilón;... dentro del pueblo contribuye al embellecimiento general del pueblo.

3°.-Mantenimiento de zonas verdes comunes.

4°.-Mantenimiento y rehabilitación de fachadas y tejados al modo arquitectónico tradicional

5°.-Creación y mantenimiento de una zona céntrica de encuentro con jardines, plaza, bancos, juegos infantiles,..

6°.-Zona de paseo

7°.-Iluminación sostenible.

8°.-Recuperación de las veredas y resto de tradiciones del pueblo.

9°.-Fomentar la participación de todos los vecinos en los concejos como camino de desarrollo sostenible.

10ª.-Y, por supuesto, acceso óptimo a la información a través de internet.